REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica: Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1980 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1050 del 11 de Julio de 2002 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

KAROL YUSSANA SALAZAR QUIÑONES

con cédula de ciudadanía No. 1.004.638.398 de Cali
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Cali el día 17 de junio de 2022

Libro de Registros No. 0061120221 Folio No. 022 Registro No. 0217
Refrendado en Cali el día 16 de junio de 2022

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Carolina Herrera Castillo